

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Jardín Botánico Córdoba

Núm. 4.508/2017

RESOLUCIÓN N.º 713/17 DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA (IMGEMA) POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017 DEL IMGEMA.

En uso de las competencias que otorgan los Estatutos del IMGEMA a esta Presidencia y en desarrollo del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del mismo en sesión ordinaria de fecha 29-11-2017, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público 2017 del IMGEMA,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2017 (OEP-2017), comprensiva de un total de 8 plazas, según ANEXOS A y B) que se acompañan.

ANEXO A) TURNO LIBRE

Nº Vac.: 1.

Categoría: Oficial (1ª) Administrativo.

Régimen: Funcionarial.

Grupo: C1.

Código: A-III-13 (1).

Situación actual: Vacante por jubilación del titular.

(1) El código de esta plaza corresponde a la plaza vacante que

se pretende cubrir.

#### ANEXO B) PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DECLARADO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL

Grupo Profesional/ Unidad Categoría Laboral	Código Plaza	Carácter de la Relación Laboral	Naturaleza de la plaza (funcionario o laboral)	Clasificación funcionarial	N.º plazas
Jardinería y Oficios. Vigilante-Museos	J-V-50	Indefinido por sentencia	Laboral	**	1
Jardinería y Oficios. Mon. medio-ambiental	J-V-51 J-V-56 J-V-57	Indefinido por sentencia	Laboral	**	3
Jardinería y Oficios. Animador comunitario	J-V-52 J-V-53 J-V-55	Indefinido por sentencia	Laboral	**	3
Total					7

Segundo. Impulsar los procesos selectivos, formulando todas las Convocatorias con las máximas garantías jurídicas y con adecuación a los criterios negociados sobre Bases Generales y Órganos de Selección, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91 LBRL.

Tercero. El acuerdo que se adopte deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y remitirse a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 LBRL".

Córdoba, 12 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: La Delegada de Infraestructuras y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Córdoba y Presidenta del IMGEMA, Amparo Pernichi López.